

Términos de referencia para la contratación de un consultor/a para el desarrollo de la Guía de elaboración de los planes de respuestas a emergencias y desastres del sector salud a nivel local, con el enfoque de multi amenazas, bajo el liderazgo de la Dirección de Gestión de Riesgos y Atención a Desastres del Ministerio de Salud Pública (MSP).

INTRODUCCIÓN

Nuestro país, ubicado en la parte oriental de la isla de Santo Domingo, está expuesto a múltiples amenazas. Esto sumado a las vulnerabilidades que como nación en desarrollo poseemos y la limitada capacidad de respuesta de nuestras comunidades, nos coloca como uno de los países con alta probabilidad de sufrir danos importantes ante la ocurrencia de un evento adverso.

La ausencia de planes de respuestas a desastres locales imposibilita la adecuada coordinación con las instituciones que junto al sector salud están llamadas a dar respuestas en caso de que se llegara a materializar una de las tantas amenazas a que estamos expuestos.

Siendo la salud un derecho fundamental que el Estado está obligado a garantizar y procurar su restablecimiento en caso de afectación en cada uno de los ciudadanos, manteniendo el acceso a los servicios y de ser necesario, garantizar la rehabilitación de los mismos en el menor tiempo posible.

JUSTIFICACIÓN

En los últimos años nuestro país ha sido afectado por un alto número de eventos adversos que han producido emergencias, incluso desastres a nivel de nuestras comunidades, demostrando de la manera más dolorosa, nuestra débil capacidad de respuesta y la falta de planes locales que organicen de manera coordinada la respuesta a los mismos.

Para sólo mencionar algunos:

- Chikungunya
- Colera
- El Dengue
- La influenza H1N1.
- Las tormentas Noel y Olga.
- Terremotos
- Tormenta Isaac.
- Zika
- Entre otros



OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Identificar, desarrollar e impulsar temas de investigación científica sobre la gestión de riesgos sanitarios y desastres potenciales sobre la salud de la población. Los temas a investigar serán coordinados, identificados con el equipo técnico de la dirección de gestión de riesgos del MSP.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar un análisis de la situación actual de riesgo en República Dominicana
2. Elaborar un documento Guía para la elaboración de planes de respuesta a situaciones de emergencias y desastres a nivel local

PERFIL DEL CONSULTOR O GRUPO DE CONSULTORES

Se requiere de un profesional y/o consultor o equipo consultor constituido con las competencias para obtener los productos requeridos en el tiempo definido para la presente consultoría, mismo que debe ser profesional con experiencia previa demostrada en:

1. Profesional de unas de las carreras de ciencias de la Salud
2. Maestría en Salud Pública
3. Postgrado en Gestión de riesgo
4. Experiencia práctica en la elaboración de planes de emergencias

Calificaciones:

- Profesionales a nivel de grado en el área de la salud, ciencias sociales, investigación o afines.
- Preferiblemente que cuente con maestría o especialización en salud pública, gestión de riesgos, ciencias sociales o afines.
- Mínimo tres (3) años de experiencia profesional relevante en especialización en salud pública, gestión de riesgos, ciencias sociales, experiencia práctica en la elaboración de planes de emergencias.
- Capacidad demostrada para trabajar eficazmente con representantes gubernamentales, entidades del sector privado, organizaciones comunitarias locales, donantes y otras partes interesadas, en particular a nivel sub-nacional.
- Nivel profesional en español con fluidez oral y escrita.
- Excelentes habilidades en manejo de software informático, paquete office, entre otros.

Personal de apoyo debe contar con las siguientes capacidades:

- Experiencia en redacción de informes técnicos.
- Excelentes habilidades en manejo de software informático, paquete office, entre otros.
- Otras habilidades.

Requisitos	Documentos a presentar	Puntaje máximo
Grado universitario	Copia de título de grado en área de la salud, ciencias sociales, investigación o afines	30
Post grado o especialización	Copia de título en salud pública, gestión de riesgos, ciencias sociales o afines.	30
Experiencia tres (3) años mínimo.	Certificación o carta laboral.	25
Experiencia en elaboración de informes técnico	Certificación o Carta laboral	15

CONSIDERACIONES GENERALES

El consultor desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos del trabajo propuesto, sin perder de vista el objetivo de la consultoría y cumpliendo las siguientes condiciones:

- Este tipo de consultoría requiere de trabajo presencial para el levantamiento y recolección de las informaciones requeridas, para la formulación de los temas a en cuestión a investigar/estudiar y trabajo virtual para dar seguimiento o acompañamiento a los avances de la consultoría.
- Todo el plan de trabajo debe ser consensuado y coordinado con el equipo técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos del MSP.
- Estos Términos de Referencia (TdR) resumen las principales funciones del trabajo. No prescriben ni restringen las tareas exactas que pueden asignarse para llevar a cabo estas funciones.
- Todos los materiales impresos y electrónicos, informes, gráficos u otros materiales preparados por el consultor, en virtud de este contrato, serán de uso único, indefinido y exclusivo del Ministerio de Salud Pública en su calidad de autor. El uso de segundos o terceros sin la debida autorización del MSP, es considerado un acto de violación a los derechos de autor.
- En caso de discrepancias sobre la interpretación de las cláusulas del contrato que puedan traer parálisis o perturbar su ejecución, el Ministerio de Salud, le indicará al consultor la forma como debe continuar y ser ejecutado el contrato.
- Los productos finales elaborados deben ser entregados en formato y línea gráfica actual del Ministerio de Salud Pública.

RESPONSABILIDADES

1. Elaborar y presentar plan y cronograma de trabajo.
2. Desarrollar reuniones virtuales y/o presenciales con el equipo de trabajo con el acompañamiento de la Dirección de Gestión de Riesgos
3. Elaborar y presentar informes de todas las etapas del proceso a desarrollar
4. Determinar la participación de equipos internos del MSP y prevenir con tiempo suficiente a los entes de apoyo externo.

5. Desplazarse al interior del país a realizar levantamientos de informaciones, para los estudios e investigaciones, entrevistas de campo y nivel comunitario.
6. Elaborar guion y formularios de evaluación del estudio
7. Elaborar informe final del levantamiento realizado
8. Crear una carpeta compartida en línea con los productos en desarrollo y documentaciones recolectadas y producidas, misma bajo la supervisión del equipo de la dirección de gestión de riesgos.

PRODUCTOS A ENTREGAR

Con el acompañamiento del supervisor técnico (DGR), se espera que el/la consultor/a presente los productos que se detallan a continuación:

1. Elaborar y presentar un informe sobre plan y cronograma de trabajo desarrollado incluyendo lista de participación en reuniones y agendas de trabajo.
2. Un informe sobre las reuniones virtuales y/o presenciales desarrollar con las dependencias involucradas en el proceso y equipo de trabajo con el acompañamiento de la Dirección de Gestión de Riesgos
3. Presentar documento diagnóstico de la situación
4. Guía para la elaboración de planes de respuestas a emergencias a nivel local, para las Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS)
5. Informe ejecutivo socializado con la Dirección de Gestión de Riesgos y Atención a Desastres del MSP que describa el alcance, proceso realizado y resultados obtenidos.

Producto	Tiempo de entrega	Momento de entrega	Revisión y aprobación
Entrega de plan y cronograma de trabajo.	10 días	A partir de la fecha de la firma del contrato	Equipo coordinador
Informe sobre las reuniones y documento diagnóstico de la situación.	2 meses	A partir de la entrega del cronograma	Equipo coordinador
Guía para la elaboración de planes de respuestas a emergencias a nivel local	25 días	A partir de la entrega del informe de reuniones y diagnóstico.	Equipo coordinador
Entrega informe ejecutivo	25 días	A partir de la entrega del plan de respuesta	Equipo coordinador

DURACIÓN DEL CONTRATO

Para desarrollar las actividades contempladas en estos términos de referencia el o los consultores tendrán (04) meses, a partir de septiembre 2022.

PAGOS

El Ministerio de Salud Pública por medio del departamento correspondiente pagará al contratista como compensación total por los servicios prestados de la siguiente manera:

No. de pagos	Porcentaje	Descripción
1	20%	Entrega cronograma, agenda de trabajo y metodología a desarrollar
2	45%	1- Presentar de informe borrador sobre diagnóstico de la situación 2- Presentar un informe borrador de la guía para la elaboración de planes de respuestas a emergencias a nivel local, para las Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS) 3- Presentar un informe borrador a la Dirección de Gestión de Riesgos y Atención a Desastres del MSP que describa el alcance, proceso realizado y resultados obtenidos.
3	35%	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar de informe final sobre diagnóstico de la situación • Presentar un informe final de la guía para la elaboración de planes de respuestas a emergencias a nivel local, para las Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS) • Presentar un informe final a la Dirección de Gestión de Riesgos y Atención a Desastres del MSP que describa el alcance, proceso realizado y resultados obtenidos. • Presentar y entregar un informe ejecutivo que contenga plan y cronograma de trabajo desarrollado, incluyendo lista de participación en reuniones, agendas de trabajo y descripción de todo el proceso realizado.


